

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2396

COMISIONES DE CULTURA
Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

Impreso el día 29 de agosto de 2011

Término del artículo 113: 7 de setiembre de 2011

SUMARIO: **Edificio** de la actual Facultad de Ingeniería, ex sede central de la Fundación Eva Perón, ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración como monumento histórico nacional. (80-S.-2010.)

Dictamen de las comisiones**Honorable Cámara:*

Las comisiones de Cultura y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley venido en revisión, por el que se declara monumento histórico nacional al edificio de la actual Facultad de Ingeniería, ex sede central de la Fundación Eva Perón, ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 24 de agosto de 2011.

Roy Cortina. – Gustavo A. Marconato. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah Castaldo. – Hugo N. Prieto. – Alex R. Ziegler. – María E. P. Chieno. – Paula C. Merchán. – Nora E. Videla. – María J. Acosta. – Horacio A. Alcuaz. – Elsa M. Álvarez. – Celia I. Arena. – Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano. – María E. Bernal. – Gloria Bidegain. – Alicia M. Ciciliani. – Luis F. J. Cigogna. – Zulema B. Daher. – Alfredo C. Dato. – Alfonso De Prat Gay. – Liliana Fadul. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Carlos S. Heller. – Fernando A. Iglesias. – Marcelo E. López Arias. – Pedro O. Molas. – Carlos J. Moreno. – Juan M. Pais. – Jorge R. Pérez. – Julia A. Perié. – Héctor H.

Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky. – Juan C. Vega. – José A. Vilarriño.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 2010.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Eduardo A. Fellner.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Declárase monumento histórico nacional, en los términos de las leyes 12.665 y 24.252, al edificio de la actual Facultad de Ingeniería, ex sede central de la Fundación Eva Perón, ubicado en la avenida Paseo Colón 850 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2° – La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos inscribirá en el Registro Nacional de Bienes Históricos e Histórico-Artísticos el monumento declarado en el artículo 1° de la presente ley con el nombre de Facultad de Ingeniería, ex Fundación Eva Perón.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

JOSÉ J. B. PAMPURO.
Juan Estrada.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley venido en

* Art. 108 del Reglamento.

revisión, por el que se declara monumento histórico nacional al edificio de la actual Facultad de Ingeniería, ex sede central de la Fundación Eva Perón, ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el edificio en cuestión, de arquitectura y estilo neoclásico, no fue construido originalmente para sede de la Facultad de Ingeniería. En efecto, la ley 13.992 del año 1950 donó a la Fundación Eva Perón el citado inmueble para la construcción de su sede central, con el propósito de ampliar sus servicios de carácter asistencial. Asimismo, cabe mencionar que el decreto 20.564 le otorgó personería jurídica a la entonces Fundación de Ayuda Social María Eva Duarte de Perón. Es de resaltar que el edificio consta

de una superficie cubierta de 46.000 metros cuadrados, dos subsuelos, entrepiso, planta baja y cinco pisos. En el mismo sentido, tres de sus frentes están formados por grandes pórticos apoyados en columnas de estilo dórico; los revestimientos en su interior son de mármol y granito, provenientes en su mayoría de Italia. Por último, es de destacar que la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos brindó acuerdo favorable a la iniciativa mediante la nota 881 del 21 de julio de 2009. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de estas comisiones, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.